

Portezuelo del Viento: Alberto Fernández laudó en contra de Mendoza

30/12/2022



El Gobierno nacional emitió un comunicado donde anunciaron que el presidente Alberto Fernández dictó finalmente el laudo arbitral que había reclamado la provincia de Mendoza para iniciar la obra hidroeléctrica Portezuelo del Viento sobre el río Grande en Malargüe. En ese dictamen, demorado por la Casa Rosada, el mandatario señala que es necesario realizar nuevos estudios de impacto ambiental, informó anoche el diario El Sol en su portal web.

Mientras en el Gobierno de Mendoza estaba anoche a la espera de la comunicación oficial, el diario pampeano La Arena se adelantó y publicó a las 21 horas el comunicado de la Casa Rosada donde se señala que Fernández “dictó el laudo arbitral solicitado por la provincia de Mendoza por la controversia surgida en el seno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco)”.

El presidente “ratificó la necesidad de realizar un Estudio de Impacto Ambiental Regional e Integral sobre toda la cuenca del Río Colorado como condición para aprobar la construcción de la obra ‘Portezuelo del Viento’, de conformidad con lo dispuesto por el laudo arbitral anterior dictado el 16 de enero de 2018 por el ex presidente Mauricio Macri”.

Estos nuevos estudios deberán realizarse en un plazo de 60 días y se instruyó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, a colaborar con el Coirco para elaborar estos informes técnicos. Portezuelo ya contaba con el aval técnico necesario durante la gestión de Mauricio Macri, pero con esta nueva decisión habrá que realizarlos por segunda vez.

El laudo había sido solicitado por el gobernador Rodolfo Suarez en febrero de 2021 para que Fernández ejerciera de árbitro en la pulseada con La Pampa. El viento a favor que Mendoza había tenido para avanzar con la obra hidroeléctrica había cambiado cuando asumió Fernández en 2019. En un acto en La Pampa el año pasado, el presidente adelantó su decisión de apoyar el reclamo del gobernador Sergio Ziliotto, pero hasta este jueves 29 de diciembre no se había publicado el resultado del laudo.